



DECRETO N°

1152  
LANUS, 20 MAR 2019.

VISTO,

La Ordenanza 5896 "Carrera Profesional Sanitaria Municipal"; y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo establecido en el art. 70° de la Ordenanza 5896, de Carrera Profesional Sanitaria Municipal, la agente Betiana Paula LLANEZA, Legajo N° 21157/8, ha solicitado licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Que se sugiere en su reemplazo a la señora Analía Lilian BENVENUTO, D.N.I. N° 28.362.650.

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**Artículo 1º.-**

Designase en carácter de reemplazante en el período comprendido entre el día 26 de diciembre de 2018 al 26 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive, a la señora Analía Lilian BENVENUTO, D.N.I. N° 28.362.650, quien ya perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo N° 27243/8, categoría 130 (96), Psicóloga, Grado Asistente, 18 Horas Semanales, Carrera Profesional Sanitaria Municipal, de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, **Secretaría de Salud**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 9, Oficina 637, Dirección de Salud Mental y Adicciones; reemplazante de la agente Betiana Paula LLANEZA, Legajo N° 21157/8.-

**Artículo 2º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE, en razón de encontrarse en uso de licencia anual el funcionario antes mencionado, lo hará el Subsecretario de Economía y Finanzas, Licenciado José Antonio COUTADO, quién se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Economía y Finanzas.-



**Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE



*[Signature]*  
ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ ANTONIO COUTADO  
A CARGO DE LA FIRMA/DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS